

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE  
EL FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXVII  
DICIEMBRE 2020**

A los Señores Directores de

**Cohen S.A.**

**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**

**TARJETA ELEBAR XXVII (30-71694899-0)**

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXVII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Información sujeta a análisis**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXVII", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

## **Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

## **Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

### **I) Procedimientos acordados:**

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis. El mismo será elaborado en base al atraso informado por el Fiduciante.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
  - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
  - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
  - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

## **II) Manifestación:**

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, con fecha 19 de marzo de 2020, dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el

denominado Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ("ASPO") con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El "ASPO" fue extendido sucesivamente mediante diferentes DNU en los que se fue regulando la forma en que se debía dar cumplimiento al aislamiento y a medida que se fue prorrogando se fueron flexibilizando algunas actividades consideradas esenciales. A partir del 08 de junio de 2020 el Decreto 520/20 estableció dos regímenes diferenciados dependiendo la situación epidemiológica de cada jurisdicción: el mantenimiento del "ASPO" en algunos territorios y la implementación del "Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio" ("DiSPO") el cual faculta a las autoridades provinciales, a reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades y establecer requisitos adicionales para su realización. Esta nueva etapa rige hasta el 31 de Enero de 2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
21 de Enero de 2021.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

**RESUMEN AL 31/12/2020**

		<b>Valor descontado</b>	
(1) Saldo al Inicio		<b>273.231.351</b>	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		77.126.309	
(3) Cobranza refinanciaciones		703.888	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		77.830.197	
(5) Cobranza no imputada		1.122	
<b>(6) Total cobranza imputada (4)</b>		<b>77.830.197</b>	
Recambio de cupones por cobranza	<b>Fecha</b>	<b>Valor descontado</b>	<b>Tasa</b>
	5/11/2020	13.531.089	0,00%
	10/12/2020	889.468	32,00%
	17/12/2020	24.171.395	32,00%
	24/12/2020	11.403.014	32,00%
	30/12/2020	4.666.931	32,00%
	<b>Total</b>	<b>54.661.896</b>	
<b>(7) Total Recambio por Cobranzas</b>		<b>54.661.896</b>	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		-20	
<b>(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)</b>		<b>250.063.070</b>	

Nota: Para el mes de análisis existe un revolving correspondiente al mes de Noviembre que no fuera informado oportunamente.

**ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)**

**AL: 31-dic-20**

	<b>VALOR DESC</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL VAL NOM</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COBRANZAS</b>	77.126.309	2.491.659	79.617.969	(40.471)	79.577.498
<b>REFINANCIACIONES</b>	703.888	29.631	733.519	(3)	733.516
<b>TOTAL</b>	<b>77.830.197</b>	<b>2.521.290</b>	<b>80.351.488</b>	<b>(40.474)</b>	<b>80.311.014</b>

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA  
AI 31-12-2020**

<b>PROVINCIA</b>	<b>VALOR DESCONTADO</b>	<b>INTERES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>DESCUENTO INT</b>	<b>TOTAL</b>
BUENOS AIRES	77.830.197	2.521.290	80.351.488	(40.474)	(5.468)	80.311.014
	<b>77.830.197</b>	<b>2.521.290</b>	<b>80.351.488</b>		<b>(5.468)</b>	<b>80.311.014</b>

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA  
 Al 31-12-2020**

<b>FECHA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL</b>
Meses Anteriores	12.100.751	1.218.557	13.319.308
1/12/2020	1.726.961	176.670	1.903.631
2/12/2020	1.944.278	201.030	2.145.309
3/12/2020	3.077.049	249.149	3.326.198
4/12/2020	4.010.527	362.002	4.372.528
5/12/2020	2.186.016	216.279	2.402.295
9/12/2020	7.868.192	772.052	8.640.244
10/12/2020	5.230.797	470.466	5.701.264
11/12/2020	7.935.276	705.006	8.640.283
12/12/2020	1.018.761	103.396	1.122.157
14/12/2020	4.406.520	371.603	4.778.123
15/12/2020	3.185.433	301.637	3.487.070
16/12/2020	2.558.834	252.739	2.811.573
17/12/2020	1.908.914	185.285	2.094.199
18/12/2020	2.206.589	235.054	2.441.643
19/12/2020	22.839	0	22.839
21/12/2020	2.143.464	228.426	2.371.891
22/12/2020	2.531.121	269.931	2.801.052
23/12/2020	1.657.146	196.314	1.853.461
24/12/2020	597.693	79.457	677.149
28/12/2020	1.211.619	125.900	1.337.519
29/12/2020	1.351.818	141.149	1.492.967
30/12/2020	1.646.550	189.365	1.835.915
REFINANCIACION	654.347	79.172	733.519
	<b>73.181.496</b>	<b>7.130.641</b>	<b>80.312.136</b>
<b>COBRANZA NO IMPUTADA</b>			<b>1.122</b>



**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA (Según Com. "A" 6938 y "A" 7107 del BCRA)  
Al 31-12-2020**

Días de Atraso (**)	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 91	23.775	277.980.307	250.063.070	11.941.589	262.004.659	100,00%
<b>Total</b>	<b>23.775</b>	<b>277.980.307</b>	<b>250.063.070</b>	<b>11.941.589</b>	<b>262.004.659</b>	<b>100%</b>

	Interés devengado del periodo neto (*)
<b>Al 31-12-2020</b>	<b>4.513.721</b>

(\*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (5.468)

(\*\*) Los estratos fueron confeccionados en base a la clasificación de deudores vigente, según comunicación "A" 6938 y "A" 7107 del BCRA.

**Nota:** La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
Al 31-12-2020**

Días de Atraso (***)	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	23.242	270.907.608	243.616.147	11.618.361	255.234.508	97,42%
32 - 60	346	4.741.301	4.362.262	199.731	4.561.993	1,74%
61 - 90	187	2.331.399	2.084.661	123.497	2.208.157	0,84%
<b>Total</b>	<b>23.775</b>	<b>277.980.307</b>	<b>250.063.070</b>	<b>11.941.589</b>	<b>262.004.659</b>	<b>100%</b>

(\*\*\*) A pedido del Fiduciario se exponen los cuadros de atraso por cliente y operación según metodología de clasificación de deudores utilizada hasta el período 02-2020.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA  
Al 31-12-2020**

<b>PROVINCIA</b>	<b>SDO. VALOR DESCONTADO</b>	<b>DEVENGADO DEL PERIODO NETO (* )</b>	<b>INT DVG MESES ANTERIORES</b>	<b>INTERES DVG A COBRAR</b>
BUENOS AIRES	250.063.070	4.513.721	105.261	11.941.589
<b>TOTAL</b>	<b>250.063.070</b>	<b>4.513.721</b>	<b>105.261</b>	<b>11.941.589</b>

(\* ) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (5.468)

**FLUJO FUTURO  
Al 31-12-2020**

<b>Mes de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Valor Nominal</b>	<b>Sdo. Valor Descontado</b>
<b>Vencido</b>	<b>11.226.561</b>	<b>10.852.993</b>
202101	61.760.607	59.055.420
202102	46.684.178	43.845.198
202103	35.953.148	33.197.758
202104	25.695.463	23.248.660
202105	21.503.495	18.945.759
202106	18.748.485	16.009.963
202107	14.360.040	11.910.884
202108	12.403.609	10.071.997
202109	10.455.165	8.313.440
202110	8.106.153	6.342.922
202111	6.189.399	4.655.834
202112	4.631.659	3.358.409
202201	252.751	246.802
202202	9.595	7.032
<b>TOTAL</b>	<b>277.980.307</b>	<b>250.063.070</b>

**COBRANZA A DEPOSITAR**

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
<b>nov-20</b>	-	46.824.898	48.106.013	48.106.013	-1.281.115	-	-1.281.115	-1.281.115
<b>dic-20</b>	-	80.311.014	54.661.896	57.050.868	25.649.118	28.013.973	-2.364.855	-3.645.970
<b>Totales</b>	-	<b>80.311.014</b>	<b>54.661.896</b>	<b>57.050.868</b>	<b>25.649.118</b>	<b>28.013.973</b>	<b>(2.364.855)</b>	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
Meses Anteriores	13.318.186	13.531.089	13.531.089	(212.903)		(212.903)
1/12/2020	1.903.631			1.903.631		1.690.728
2/12/2020	2.145.309			2.145.309		3.836.037
3/12/2020	3.326.198			3.326.198		7.162.235
4/12/2020	4.372.528			4.372.528		11.534.763
5/12/2020	2.402.295			2.402.295		13.937.058
9/12/2020	8.640.244			8.640.244		22.577.302
10/12/2020	5.701.264	889.468	959.648	4.811.796	28.013.973	(624.875)
11/12/2020	8.640.283			8.640.283		8.015.407
12/12/2020	1.122.157			1.122.157		9.137.565
14/12/2020	4.778.123			4.778.123		13.915.688
15/12/2020	3.487.070			3.487.070		17.402.757
16/12/2020	2.811.573			2.811.573		20.214.331
17/12/2020	2.094.199	24.171.395	25.601.715	(22.077.196)		(1.862.865)
18/12/2020	2.441.643			2.441.643		578.778
19/12/2020	22.839			22.839		601.617
21/12/2020	2.371.891			2.371.891		2.973.508
22/12/2020	2.801.052			2.801.052		5.774.559
23/12/2020	1.853.461			1.853.461		7.628.020
24/12/2020	677.149	11.403.014	12.048.364	(10.725.865)		(3.097.845)
28/12/2020	1.337.519			1.337.519		(1.760.326)
29/12/2020	1.492.967			1.492.967		(267.359)
30/12/2020	1.835.915	4.666.931	4.910.051	(2.831.015)		(3.098.374)
REFINANCIACION	733.519			733.519		(2.364.855)
<b>TOTAL</b>	<b>80.311.014</b>	<b>54.661.896</b>	<b>57.050.868</b>	<b>25.649.118</b>	<b>28.013.973</b>	

Nota: Para el mes de análisis existe un revolving correspondiente al mes de Noviembre que no fuera informado oportunamente.

### Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago
dic-20	-	-	-	-	27.757.253

### Recálculo Aviso de Pago

#### VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa	Intereses	Capital	Total
\$ 192.224.523	26-dic-20	36%	\$ 5.757.253	\$ 22.000.000	\$ 27.757.253

(\*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 32% y un máximo del 42% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

### Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

<b>BONO A</b>							
<b>MES</b>	<b>TEORICO SEGUN PROSPECTO</b>		<b>REAL</b>		<b>SALDO CAPITAL REAL</b>	<b>% PAGO CAPITAL</b>	
	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>		<b>ACUM</b>	<b>DIF</b>
Saldo Inicial	-	-	-	-	192.224.523	-	-
dic-20	22.000.000	5.125.987	22.000.000	5.757.253	170.224.523	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 30% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

**Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación**

	nov-20	dic-20
<b>Saldo Inicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS</b>		
<b>Cobranzas</b>	<b>0,00</b>	<b>28.013.973,07</b>
<b>Fondos de Gastos</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Creacion de Fondo de reserva</b>	<b>9.665.308,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Rescate Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>	<b>423.095,59</b>
<b>Rescate Fondos Líquidos Disponibles</b>	<b>0,00</b>	<b>27.250.774,40</b>
<b>Rendimiento Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>76.904,41</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	76.904,41
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.915.308,00</b>	<b>55.764.747,47</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>844.161,54</b>
<b>Pago de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>27.757.252,61</b>
<b>Inversiones</b>	<b>9.915.308,00</b>	<b>27.100.000,00</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	27.100.000,00
Fondo de Gastos	250.000,00	0,00
Fondo de Reserva	9.665.308,00	0,00
<b>Devolucion Fondo de Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Devolucion Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>9.915.308,00</b>	<b>55.701.414,15</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>0,00</b>	<b>63.333,32</b>

**COMENTARIOS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. El fondo de reserva permanece invertido en un fondo común de inversión. Los fondos líquidos disponibles se invirtieron en un fondo común de inversión y fueron rescatados durante el mismo período.

**Control de Eventos Especiales**

<b>(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) &gt; 70%</b>	S. VDFA	170.224.523
	C. Normal	250.063.070
	%	68%
<b>Promedio cobranza de 2 meses &lt; a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF</b>	Prom Cob Ult 2 mes	63.567.956
	110% Prox Cuota VI	29.193.253
	%	218%



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de enero de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/01/2021 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXVII Otras (con domic. legal) CUIT 30-71694899-0 con domicilio en CORDOBA AVDA. 838 P°/D° 5° DEPTO 10, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: a0utbusz*

Legalización N° 820260

